



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENIGNITA MADRE DE LA PATRIA

**UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México a, 8 de septiembre de 2020
G1200/061/20

DRA. DIANA GUILLÉN RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

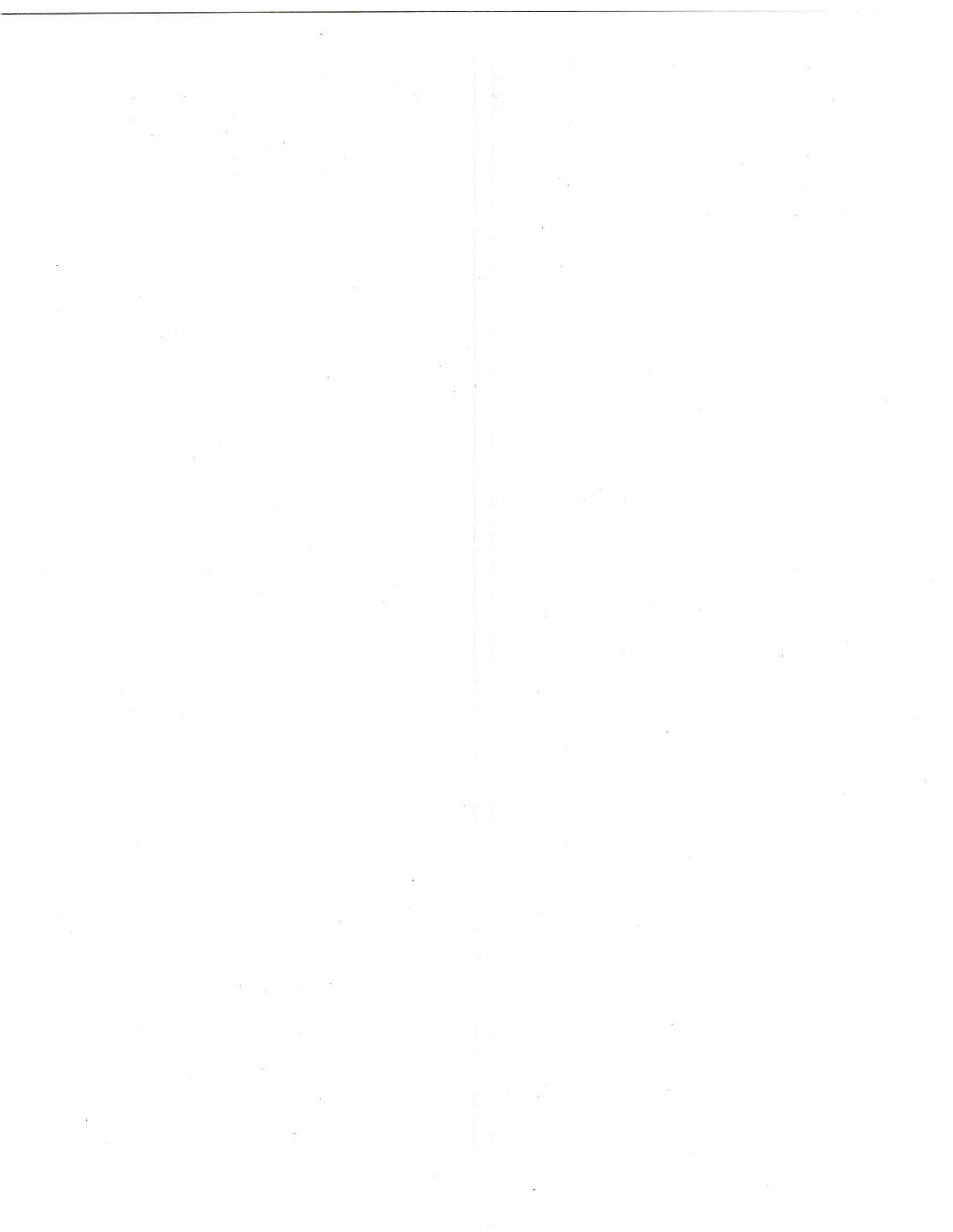
Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto MORA), celebrada el 17 de julio de 2020. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.- Presente





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2020 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; Y TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Desde las ciudades de México; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y Tijuana, Baja California, siendo las 9:00 horas del día 17 de julio de 2020, se reunieron por videoconferencia, a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara la Directora General del Centro.

La Dra. María del Carmen de la Peza Casares, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto José María Luis Mora y el propio. Acto seguido propuso nombrar al Mtro. Alfredo Salazar López y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, Mtro. Alfredo Salazar López verificara la existencia del *quórum* legal.

Una vez verificado el *quórum* legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes ocho de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/II/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Alfredo Salazar López y del Lic. Miguel Bautista Hernández como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes 8 de un total de 10 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión.

mpc
[Signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación).
5. Presentación por la Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el presidente del CEE del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta la Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019 (Incluir las principales razones financieras y sus notas).
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

El Secretario de la sesión comentó en relación a ese punto que aún no recibían las validaciones por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT de algunos documentos del Instituto Mora que se presentaban como acuerdos que se someterían a aprobación, recomendando que se bajarán del punto de solicitud de acuerdos, por lo que posteriormente serían objeto de una sesión extraordinaria, indicando que se trataban de los siguientes:

16.3. Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

16.4. Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones al Manual General de Organización del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

16.5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Evaluación y Asignación de Estímulos al Personal Técnico Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

No habiendo comentarios adicionales, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Orden del Día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/II/2020:

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 17 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y Tijuana, Baja California.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente presentó el acta de la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno, celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México el acta correspondiente se aprobó previo a la presente sesión. Explicó que dicha acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y que el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el acta de la segunda sesión ordinaria 2019 celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Reporte sobre Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo a la titular del Instituto Mora que se centrara en informar sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez, Titular del Instituto, informó que todos los acuerdos comprometidos para 2019 se habían atendido y que dos acuerdos se encontraban en proceso de atención, y que tenían que ver con los ajustes presupuestales internos y externos, señalando que están programados para ser cumplidos a finales de 2020, por lo que se había cumplido con la parte que había que cumplirse en el tiempo que se informaba.

La Presidenta Suplente preguntó a los Consejeros si había comentarios al respecto, al no haberlos, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/I/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019.

La Presidenta Suplente solicitó a la Titular del Instituto, diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2019.

En uso de la palabra, la Titular del Instituto dio lectura al Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2019, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CEE DEL CENTRO.

mcp
La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Dra. Esperanza Tuñón Pablos, Presidenta del Comité Externo de Evaluación, para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2019, derivado de la reunión del Comité Externo de Evaluación, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2020 por videoconferencia.

En uso de la palabra, la Dra. Esperanza Tuñón Pablos dio lectura al Dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el que destacó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

El Comité evalúa positivamente los resultados del Informe Anual 2019 así como el Plan de Trabajo 2020, y observa que sus recomendaciones emitidas el año anterior fueron satisfactoriamente atendidas a pesar de las condiciones difíciles, desde el punto de vista financiero, en las que la institución operó durante el periodo que cubre el informe. Los indicadores CAR muestran resultados favorables, se valora como positiva y con resultados concretos la reorganización académica y administrativa que diseñó el Instituto Mora desde 2016, y se reconocen los esfuerzos realizados para conseguir recursos propios y fortalecer la vinculación con su entorno durante 2019, a pesar de haber tenido que suprimir, por restricciones presupuestarias, la Dirección de Vinculación.

Este CEE considera notable que, a pesar de las restricciones presupuestales vividas en el año 2019, el Instituto haya logrado continuar con sus actividades sustantivas. Este Comité felicita a la Dra. Diana Guillén y destaca su labor de liderazgo a lo largo de los años de su gestión como Directora General, así como la de su equipo de colaboradores y el compromiso de la comunidad para el logro de las metas institucionales.

[Handwritten signature]

Investigación

El Comité destaca el esfuerzo por fomentar la investigación colaborativa y la vida académica del Instituto a través de diferentes estrategias, entre las que destacan: la definición de cuatro áreas académicas; la operación de 40 seminarios temáticos y transversales en los que participan investigadores y estudiantes y donde se articulan las tareas colegiadas de investigación; y el impulso otorgado a las estancias y cátedras institucionales que fortalecen el debate académico y coadyuvan a la internacionalización del Instituto.

De manera particular, a pesar de que se observa una leve disminución tanto en publicaciones arbitradas en los últimos dos años (de 119 en 2017 a 102 en 2019), como en los proyectos de investigación en curso (de 133 en 2018 a 120 en 2019), se alcanzaron los indicadores CAR originalmente previstos. Consideramos también que existe una permanencia y pertenencia adecuada en el Sistema Nacional de Investigadores que representa el 71.4% de la planta académica y destacamos la promoción a nivel III de dos investigadores.

Valoramos muy positivamente la amplia y sólida producción editorial del Instituto con 20 libros, 51 capítulos de libros y 31 artículos arbitrados publicados en revistas indizadas durante 2019. Así mismo, observamos el incremento de convenios de coedición con otras instituciones académicas y editoriales de corte comercial y que se ha avanzado en la publicación de libros electrónicos. También reconocemos el trabajo de publicación de dos revistas de investigación, Secuencia y América Latina en la Historia Económica, que muestran avances significativos en los índices de mayor calidad y en su publicación electrónica, así como de la revista de divulgación BiCentenario.

En este rubro, sugerimos considerar las siguientes áreas de mejora y consolidación:

- Tomando en cuenta las limitadas condiciones presupuestales en las que la institución seguirá operando durante el presente año, se recomienda fomentar aún más la vinculación entre el trabajo de las y los investigadores con las actividades de docencia, así como con las de extensión, formación continua y vinculación. La sinergia que se establezca entre la investigación y las otras actividades académicas (docencia, extensión, vinculación, etc.) hará más resiliente a la institución para allegarse más recursos y acercarse a públicos a los que hasta ahora no se ha dirigido.
- En este sentido, consideramos muy importante aprovechar los vínculos interinstitucionales construidos en torno a temas socialmente relevantes como los del agua, la migración, los estudios ambientales y los de género y violencia. Los programas a impulsar en estas vertientes podrían implementarse a partir de proyectos interinstitucionales en donde los presupuestos y costos puedan ser compartidos con otros CPI, IES e instituciones afines. Pensamos que esta podría ser una forma de contar con el apoyo y trabajo conjunto de académicos internos y externos al Instituto Mora que generaran sinergias y que no fueran contratados por honorarios.
- Revisar la manera en que los seminarios están organizados para evitar la dispersión que muestran algunos de ellos como, por ejemplo, los del área de Sociedad y Cultura que son 20 y corresponden a 22 investigadores.
- Continuar apoyando la movilidad ascendente de los académicos en el SNI.
- Mantener y en lo posible elevar la publicación de libros electrónicos, la publicación continua en línea de las revistas y la firma de convenios de coedición, como una manera de aminorar gastos e incrementar la difusión de la producción académica, sin disminuir calidad.

Docencia

El Comité reconoce que todos los posgrados del Instituto están adscritos al PNPC, aunque se observa que las cohortes de estudiantes en los programas de Historia son pequeñas en relación al número de inscritos por número de investigadores y docentes.

El Comité felicita la alta eficiencia terminal alcanzada en los programas docentes y el desarrollo de la movilidad estudiantil que favorece la internacionalización del Instituto. Así mismo, reconoce que en el informe de 2019 se haya incluido el avance del seguimiento de egresados por cada uno de los programas docentes, tal y como este Comité lo sugirió en su acta anterior.

En este rubro, sugerimos:

- Continuar, en la medida de lo posible, el programa de movilidad estudiantil como una manera de internacionalizar al Instituto.
- Procurar mantener el apoyo para titulación en la Licenciatura de Historia a estudiantes de escasos recursos que muestran alto compromiso con sus programas de estudio. Consideramos que es un programa importante que debe de mantenerse y sugerimos que el Instituto explore mecanismos para seguirlo fortaleciendo.
- Se sugiere también que los programas del Instituto incluyan cursos en línea de diverso tipo (para especialistas o público interesado) con el fin de ampliar el alcance de los programas y allegar recursos suplementarios a la institución. El Instituto Mora cuenta con una rica experiencia en materia de soporte técnico y comunicación a distancia (por ejemplo, el taller de Historia Oral) que podría aprovecharse para potenciar el incremento de la matrícula, la cobertura de los programas y la eventual obtención de recursos propios.
- Consideramos que la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo muestra los resultados más exitosos en cuanto a la ubicación laboral de sus egresados, sea en puestos del sector privado o público. El Comité recomienda incrementar el número de matriculados en esta Maestría, así como explorar la posibilidad de becas-crédito que atraerán candidatos y ayudarán al financiamiento institucional.

Vinculación

El Comité reconoce los resultados favorables presentados en este rubro, pese a la necesidad de suprimir la Dirección de Vinculación a partir de las normativas establecidas en el Memorandum del Ejecutivo Federal del 3 de mayo de 2019. En este sentido, es notable la labor realizada en la organización de encuentros académicos relevantes, la movilidad académica lograda nacional e internacionalmente, así como la participación de investigadores del Instituto Mora en 70 redes temáticas y en congresos nacionales e internacionales. No obstante, es perceptible que la disminución de recursos económicos en el año 2019 incidió en una menor presencia de académicos del Instituto en congresos de ambos tipos, particularmente los internacionales, en comparación con años anteriores.

Por demás, en este contexto resulta loable la firma de 16 nuevos contratos y convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales en 2019, la captación de 4.7 millones de pesos en el año evaluado y la continua diversificación de sus fuentes. Destacamos, en particular, el papel desempeñado por el Instituto Mora en cursos de educación continua, consultorías y evaluación de políticas públicas tanto nacionales como internacionales.

Las ventas de publicaciones impresas del Instituto Mora siguen representando un recurso valioso en lo económico, así como en lo académico. Sin embargo, es de subrayar y celebrar el avance alcanzado en 2019 en materia de publicaciones electrónicas y la disposición para incrementar la venta o acceso libre en este formato. Igualmente, resulta valiosa la firma de convenios de coedición. Reconocemos los ahorros realizados y la eficiencia demostrada ante las dificultades presupuestarias, así como es de destacar la entrega, compromiso y profesionalismo del personal para obtener estos logros, si bien

consideramos que no es adecuado recurrir al trabajo impago de horas extras para alcanzar estas metas.

El Comité encomia al Instituto por su exitoso acopio de información para la confección del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de protección civil y prevención y gestión de riesgos y desastres. En términos de los indicadores CAR destacan 73 actividades de divulgación desarrolladas en 2019, frente a la meta original de 58 eventos, evidenciando un compromiso en la materia por parte de los académicos de la institución.

En este rubro recomendamos:

- Seguir fortaleciendo las actividades de divulgación y difusión de la ciencia que han contribuido a la inserción e involucramiento del Instituto en su entorno barrial.
- Mantener el programa de extensión y de educación continua con el fin de seguir generando recursos propios para la institución.

Administración

Como otros Centros Públicos de Investigación dependientes del CONACYT, el Instituto Mora sufrió importantes recortes en su presupuesto en mayo de 2019 que obligaron a una reestructuración administrativa, a reducir las remuneraciones de algunos miembros del personal y a despedir a otros. A pesar de este entorno adverso, el Instituto logró, con un gran esfuerzo de la comunidad, mantener la esencia de sus actividades de investigación y docencia, cumpliendo con todas las metas planteadas en los indicadores CAR. Este Comité reconoce el enorme esfuerzo realizado por la comunidad del Instituto en este sentido. Sin embargo, el Comité no puede dejar de señalar que el peso y las consecuencias del recorte presupuestal a los ya de por sí escasos recursos del Instituto han sido palpables sobre todo en las actividades de divulgación, comparadas con las realizadas en los últimos tres años. Esto resulta particularmente problemático si se espera que este Instituto compense dicha pérdida, ya que la Dirección de Vinculación era fundamental para cumplir esta tarea.

En términos de investigación, el impacto de los recortes ha sido indirecto pues, aunque no se perdieron investigadores de planta, la reestructuración y los despidos afectaron el ambiente laboral e institucional y generaron incertidumbre al tener que trabajar más con menos apoyos. Es probable que los efectos más severos de las medidas de reducción presupuestaria se vean el año próximo, debido a los ciclos largos de producción que requiere la investigación académica. En lo que corresponde a la docencia, los recortes han dificultado dar seguimiento a los egresados del Instituto y vincularlos con sus actividades.

En este rubro, recomendamos:

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la permanencia del fideicomiso (o una figura equiparable) que permita el manejo eficiente, transparente y ordenado de los recursos propios o autogenerados obtenidos a partir de las sugerencias señaladas para los rubros de investigación, formación de recursos humanos y vinculación.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la necesidad de mantener, y en lo posible incrementar, el presupuesto del capítulo 4000 referido a becas, así como el gasto operativo del Instituto como condición para que pueda seguir cumpliendo con su misión.

Concluida su presentación, la Dra. María del Carmen de la Peza C. agradeció a la Dra. Esperanza Tuñón Pablos su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

La Presidenta Suplente informó que en días pasados se envió por correo la evaluación por parte del CONACYT a los indicadores CAR 2019; indicando que la calificación global obtenida por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por su gestión durante el periodo era de **91.86**, en la escala del 1 al 100. Solicitó que la evaluación, junto con la calificación que emitieran en su oportunidad las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública fueran incorporadas en la página Web del Centro.

Asimismo, solicitó a la Titular del Instituto que se atendiera lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología y fuera publicada en la página del SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación 2019, presentado por la Titular de la Institución.

En uso de la palabra, el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina indicó que, con base en los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en los artículos 29 y 30, fracción VI y 77 y 78 de su Reglamento Interior, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, presentado por la Titular de la Institución.

De manera destacada, dio lectura a lo siguiente:

Conclusiones.

Se aprecia en el informe presentado por la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, las diversas actividades realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos previstos en su Programa Anual de Trabajo 2019, así como los resultados alcanzados en las metas propuestas en las líneas de acción definidas por la administración.

En el ejercicio 2019, el Instituto muestra un avance significativo ya reporta que cuenta con 42 seminarios de investigación y refleja que se desarrollaran 120 proyectos de investigación de los cuales resultaron 5 proyectos de éxito. Por otra parte, contó con 106 becarios y se suscribieron 16 nuevos convenios institucionales.

La institución lleva a cabo acciones alineadas al PND 2014-2018, si bien se están desarrollado acciones para que se cumpla con los objetivos estratégicos del mismo, se requiere que se alinee al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y continuar con su cumplimiento y acciones emprendidas.

Con relación a la Ley General de Archivos, es indispensable que el Instituto de cumplimiento a dicha normatividad, toda vez que no se reportó avance alguno en materia de archivos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de la materia.

En materia de adquisiciones resulta indispensable tener como prioridad las contrataciones favoreciendo el procedimiento de licitación pública, y tener una disminución en aquellas adjudicaciones a través de la excepción del artículo 42.

En cuanto al programa Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, resulta necesario que se ponga en funcionamiento a la brevedad los compromisos e indicadores resultantes de las bases de colaboración.

Recomendaciones

1. Privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación. Adicionalmente, proporcionar un informe detallado de los contratos adjudicados en modalidad distinta a la de Licitación Pública y, de manera particular, las realizadas al amparo del artículo 1º de la LAASSP.

Además de dar cumplimiento al contenido del OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos (DOF 6-11-17), el cual establece, entre otras, la obligación de realizar previamente a la contratación, la correspondiente investigación de mercado y dejar constancia documental de los actos previos a la determinación de la contratación o del acto jurídico a celebrar.

2. En materia de archivo, se debe reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.
3. La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.
4. La Institución debe de contar y presentar a la Junta de Gobierno un programa alineado al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley de Planeación, se debe incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas de su respectivo programa.
5. El 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita se lleven a cabo los compromisos e indicadores aplicables al Centro, derivados de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
6. El 19 de noviembre del 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación, reportando la cuantificación de los ahorros obtenidos por partida específica de gasto.
7. El 3 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución refuerce las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación; en específico, la convocatoria para personas consejeras, la Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación

institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES.

8. El 11 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminados a prevenir la violencia de género, el acoso y hostigamiento sexuales, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.
9. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
10. El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaria de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, a reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.
11. El 2 de abril de 2020, se publicó en el D.O.F. el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, por lo que se solicita a la Institución que lleve a cabo las acciones necesarias para su observancia, en especial, atento a la excepción otorgada por la SHCP (previa opinión de la SFP), se debe observar de manera irrestricta lo establecido en los oficios FP/100/270/2020 de la Secretaría de la Función Pública, A0000/105/2020 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 529-I-030/20 de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en el sentido de que para "...fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los Fondos de los Centros Públicos de Investigación —de manera proactiva— actualicen sus Reglas de Operación, a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...".

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del Instituto Mora el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

La Dra. María del Carmen de la Peza C. agradeció la intervención del Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, solicitando a la Titular de la Entidad tomar nota de las observaciones que se habían emitido, y fueran asumidas como compromiso de seguimiento.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación 2019, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

Dr. Gustavo Vega Canovas

- Comentó que quería unirse a la evaluación realizada por el Comité Externo de Evaluación, siendo impositivo básicamente en todas las áreas esenciales, diciendo que también él, a revisar la carpeta de trabajo, había notado que se alcanzaron las metas, se había logrado organizar todas las áreas del Instituto para efecto de poder enfrentar los recortes que se habían implantado desde el año pasado, siéndole interesante como los programas docentes 3 tenían calidad a nivel internacional, la eficiencia terminal, la peculiaridad de los 40 seminarios temáticos y proyectos de investigación con su impacto social que se habían destacado por el Comité Externo de Evaluación, tema del agua, género, medio ambiente, género y violencia, reconociendo que tenía que ver con el liderazgo de la Dra. Guillén y el apoyo de su equipo, y todo el compromiso de toda la comunidad, siendo interesante para él, ya que era su sexto órgano de gobierno en el que participaba, viendo que todas las comunidades académicas de los Centros CONACYT se unieron, señalando que no todas habían reaccionado igual ante la austeridad, habiendo centros que un buen número de académicos prefirieron dejar la institución para buscar nuevos horizontes, todos habían tenido recortes en el área operativa, señalando que su preocupación descubierta en otros Centros, era el tema de la biblioteca, ya que sin duda los Centros de Investigación, así como en el CONACYT, las bibliotecas jugaban un papel esencial para tener los recursos que se requieren para llevar a cabo las investigaciones de punta, siendo México un país bajo en nivel de lectura era necesario que hubiera bibliotecas bien abastecidas y abiertas al público, siendo preocupante que al haberse perdido el Departamento de Producción Editorial, de Difusión y de Atención al Público,
- Preguntó cómo le habían hecho para mantener el papel que debía jugar la biblioteca para el público y cuales habían sido las fórmulas para compensar los recortes de presupuesto, buscando recursos externos, reconociendo que estaba bien hecho por la institución.
- Señaló que el Comité Externo de Evaluación había hecho sugerencias importantes de buscar proyectos interinstitucionales, considerando que era el camino que se debía seguir.
- Señaló que no había notado en la carpeta de trabajo que, de todos los proyectos interinstitucionales, no había visto participación de su institución, siendo que había materias afines entre ambas instituciones.
- Comentó que desde su posición buscaría promoción de reuniones para ver qué tipo de proyectos podrían tener una vinculación, reconociendo que los Centros, desde el Gobierno pasado estaban promoviendo que los mismos se vincularan y maximizaran recursos, agregándose los centros en varios grupos, mencionando que desconocía si ello se mantenía y si se estaban implementando estrategias para tener recursos comunes.
- Indicó que apoyaba la idea de promover y acercarse con los egresados de la Maestría en Cooperación Internacional, que por su propio enfoque, tal vez ellos, ubicados en el sector privado pudieran tener ideas para poder generar proyectos en los que se vinculara más el sector privado con el Instituto Mora para generar recursos.
- Finalmente, felicitó al Instituto Mora por el logro de metas, reconociendo que se estaba en la primera etapa de una crisis económica, de pandemia y que empezando a tener expresiones sociales, los estudiantes estaban teniendo problemas psicológicos, diciendo que estaban tratando de implementar apoyos a los estudiantes queriendo saber que se estaba haciendo en esa materia en el Instituto. Comentó que había muchos desafíos y la necesidad de enfrentarlos con los recortes no estaban ayudando, estando de acuerdo que no ameritaría

que se hubiera recortado la Dirección de Vinculación, sugiriendo que se debería insistir en que se recupere.

- Aprovechó para preguntar a la representante de CONACYT en la sesión de que si era cierto que habría nuevos recortes a becas para alumnos de nuevo ingreso.
- A la Dra. Diana Guillén preguntó cómo estaban percibiendo los nuevos retos planteados con la pandemia para el próximo semestre, reconociendo que no era tema de esa sesión, si tomaban en cuenta que serían las clases completamente en línea, o si habría actividades presenciales, cuáles eran los planes.
- Insistiendo que ofrecía los apoyos que el COLMEX pudiera prestarles al Instituto Mora.

Dra. Ana Carolina Ibarra González

- Insistiendo en algunos de los asuntos expuestos por el Dr. Gustavo Vega Cánovas, comentó que los méritos del trabajo realizado, bajo las circunstancias difíciles a las cuales el Instituto había respondido de muy buena manera siempre, en tanto a logros, cumplimiento de metas, y completando un poco con algunos aspectos que había considerado, muy ricos de parte del Comité Externo de Evaluación, pareciéndole que dadas las circunstancias actuales, que les exigían aún más de sus comunidades y que por otro lado, en medio de la situación general era también un gran compromiso tratar de sacar las cosas adelante con un mayor empeño aún ya que la situación iba a ser más adversa, comentando que les iba a obligar mirar hacia dentro, poniendo como ejemplo la dispersión de esfuerzos en términos de mayor diálogo al interior para afinar cosas, quizás para el apuntalamiento de líneas que en la circunstancia actual se estaba viviendo, considerando que era algo rescatable.
- Felicitó a la Dra. Guillén por el informe y animarla para enfrentar la situación, considerando fundamental su liderazgo, para remontar condiciones inestables. Compartiendo lo ya mencionado, señalando que los indicadores serían modificados, por lo que deberían hacerse indicadores realistas en medio de la incertidumbre, pero que deberían seguirse trazando metas posibles para obtener resultados buenos. Siendo algo encomiable de los esfuerzos del Instituto Mora, señaló que era en estas circunstancias mantener a sus programas de todas formas en buenos niveles de CONACYT, algunos en óptimos; ameritando que hiciera un gran elogio a las revistas, ya que consideró que el esfuerzo había sido muy grande, siendo un punto de apoyo para la institución de seguir jugando el papel como espacio de referencia y esperar como lleguen los nuevos tiempos.
- Comentó que también se debía insistir en CONACYT en el fortalecimiento de los programas docentes con mayores apoyos para los jóvenes, ya que se estaba viendo el caso, de la Licenciatura en Historia de la UNAM, un repliegue de los alumnos que ya no habían ingresado, en medio de las circunstancias difíciles y cosas que se mermarían para no perder las grandes ganancias que tenía el Mora en ese terreno.

Dr. Alberto Hernández Hernández

- Realizó un reconocimiento al trabajo realizado por la Dra. Guillén y a su equipo de trabajo, considerando el año 2019 como difícil, siendo una batalla muy fuerte para el Instituto debido al recorte en su estructura, sufriendo por la reducción del personal de honorarios y por los recortes en los gastos de operación, pareciéndole que el 2019 le mostraba en el balance general, era un intento de cómo sacar adelante y mantener con bien a los programas docentes, en investigación pasaba lo mismo y que inclusive habían tenido contratación de investigadores. Por su parte la vinculación, el gran reto de visibilidad que tenía el Instituto Mora, tenía que adaptarse a una reducción de su estructura creyendo que el reto importante de qué hacer con publicaciones, era un buen ejemplo. En el tema de las alianzas construidas, por los proyectos sacados adelante, el mantenimiento de las revistas en el seguimiento de las ediciones.

- Señaló que otra parte relevante de 2019, que se le criticaba anteriormente y que ahora era un logro, era que el nivel del SNI prácticamente no había cambios o no mostraba muchos cambios, estando como atorado durante un tiempo, señalando que era un problema de la disciplina de los historiadores que no pasaban, mostrando ahora ese ascenso, de dos nuevos investigadores a nivel III, que sumaban algo muy importante y que no sólo era el poco aumento de la pertinencia, sino que se aumentaba el nivel del SNI, siendo un buen reconocimiento.
- En cuanto al proyecto de trabajo y de identidad de la Directora General, lo relevante había sido el ampliar la agenda de investigación, historia que también le había llevado muchos problemas, reconoció que la historia tenía otros muchos componentes reflejándose con lo que estaban construyendo, avances muy importantes, tanto en la historia como en los estudios regionales, estudios políticos, siendo un tema que en lo particular le apasionaba y en el tema de cooperación internacional, siendo que en el balance de otras áreas mostradas, le parecía un gran logro el haber dado sentido a esa ampliación de agenda, manteniendo la esencia que era la historia.

Dra. Carmen Collado Herrera

- Inició su participación haciendo un reconocimiento a la cabeza de sector por el apoyo brindado para que continuara en funcionamiento el programa de becarios del Instituto, diciendo que como todos sabían, el programa no sólo redundaba en el soporte de las actividades de investigación, sino que constituía un complemento importante de la formación de jóvenes investigadores, algunos de ellos de escasos recursos, debiendo ser subrayado, que podían elaborar sus tesis de grado y de posgrado y que se familiarizaban a través del programa con las diversas metodologías de las ciencias sociales y las humanidades que se desarrollaban en el Instituto Mora, indicando que las metas logradas en el Instituto en 2019, habían sido un gran esfuerzo y por encima de las insuficiencias presupuestales, manifestando en cuanto a ese tema, una preocupación para que los recortes presupuestales fueran mejor pensados a fin de que no afectara las metas de corto y mediano plazo del Instituto y por ende, a su planeación general, señalando que le preocupaba la protección de la publicación de trabajos de investigación, que si bien se había logrado mantener gracias a las coediciones, las publicaciones electrónicas *on demand* y al trabajo adicional del Departamento de Publicaciones, dependía en gran medida de los recursos fiscales, por lo que solicitaba que se cuidara mucho ese rubro, para que pudiera seguir funcionando la mencionada tarea.
- Indicó que en materia de docencia, quería manifestar el deseo de que las becas de movilidad no desaparecieran, ya que eran muy importantes para el logro de la internacionalización del Instituto y que permitían que los estudiantes hicieran estancias de investigación en otros lugares, participaran en congresos internacionales y con ello, la internacionalización que había sido impulsada por el propio CONACYT y el Comité Externo de Evaluación se mantuviera y se incrementara el intercambio de conocimientos y la creatividad por esa vía, así como los recursos para que los profesores-investigadores pudieran hacer estancias de investigación y participen en congresos.
- Subrayó como último punto, en cuanto a la etapa de crisis que estaban viviendo, que la planeación anticipada y la buena organización del Instituto, para pasar a la modalidad de trabajo a distancia por motivo de la emergencia sanitaria del país, les había permitido transitar hacia la continuación de cursos seminarios, reuniones de trabajo y exámenes de grado virtuales, la continuidad de las publicaciones y el apoyo de la biblioteca, para el uso de recursos electrónicos y una eficiente red de soportes de las diferentes áreas del Instituto que los estaban apoyando en ese periodo difícil para continuar con trabajo a distancia.

Dra. María del Carmen de la Peza C.

- Indicó que se unía a las felicitaciones, reconociendo el esfuerzo y el trabajo para remontar las condiciones adversas relacionadas con la cuestión presupuestal, señalando de igual manera la capacidad de gestión y dirección, además de la intensa colaboración que se mostraba del equipo académico y administrativo del Instituto Mora. Mencionó que en su intervención quería señalar unas reflexiones, que tenían que ver con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agradeciendo la asistencia de su representante, reconociendo la importancia de la sensibilización de dicha dependencia, en el sentido de la importancia sustantiva que tenía el trabajo de investigación como un recurso nacional para impulsar y para salir de los problemas de la crisis, diciendo que la ciencia social y las humanidades, eran un elemento sustantivo, siendo mayor en las circunstancias que se atravesaban sobre lo que había mostrado la pandemia y que los recortes en aspectos sustantivos como la salud y la educación, tenían graves consecuencias en situaciones de crisis como las que se atravesaban en ese momento.
- En relación con el tema de los recursos, comentó que el esfuerzo que tenían que hacer el Estado Mexicano, en función de atender dichas necesidades y cuestiones, como eran la educación, de la formación, de la investigación y demás, su peso había recaído sustantivamente en el financiamiento público, opinando que era muy importante, sobre todo en el financiamiento federal, era un trabajo que se estaba realizando desde el CONACYT el cual era la búsqueda de vínculos y relaciones con el sector privado, el sector productivo y otros sectores que permitieran que la carga de responsabilidad fuera social y no exclusivamente del erario público, enfatizando que se estaba haciendo un gran esfuerzo, habiendo una decisión del estado de continuar financiando la investigación, pero de una manera especial, manteniendo el financiamiento de las becas, preocupándose por apoyar a los recién doctorados con las becas posdoctorales, considerando que había un gran esfuerzo por tener una política de austeridad en cuestiones administrativas desde el CONACYT para canalizar en la medida de lo posible, todos los recursos e incrementarlos en materia de investigación. Informando que estaban trabajando en ello, trabajando de la mano con los Centros Públicos de Investigación y con todos los investigadores del país para fortalecer el financiamiento a la investigación, pero que de una manera muy importante la demostración de la importancia del avance de la investigación para el impulso del crecimiento y del bienestar del país, siendo un compromiso importante que tenían todas y todos.
- Subrayó que las líneas de investigación del Instituto Mora estaban perfectamente alineadas con las prioridades nacionales, ejemplificando la de memoria histórica, en materia de agua, en materia de violencia, explicando que realmente había un compromiso, en una parte por recuperar y consolidar la memoria histórica en sus distintos momentos y dimensiones, pero también en una política de investigación e incidencia que creía era muy importante y más en el contexto por el que se estaba viviendo. Felicitando el esfuerzo y apoyando con toda la apertura para mantener el diálogo permanente entre el CONACYT y los Centros Públicos de Investigación, en particular con el Instituto Mora.

Acto seguido la Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Diana Lucrecia Guillén Rodríguez, para que comentara o respondiera a las inquietudes planteadas por los participantes.

Dra. Diana Guillén Rodríguez

- Agradeció por los comentarios de felicitación, así como aquellas recomendaciones que les hacían, señalando que se había dicho bien que se estaban viviendo tiempos muy complicados, diciéndose en otros foros que todos se tendrían que reinventar, diciendo que el gran reto que se tenía como sociedad en todo el mundo era reinventarse, en cuanto al Instituto Mora, indicó que también debían reinventarse, ya que el 2020 se veía complicado, ya que si algo faltaba llegaría una pandemia, preguntando cuantas había habido a lo largo de la historia, respondiendo que no tantas y que se estaba sobrellevando en esos momentos, opinando que

frente a ese panorama tan tremendo, que los temas que se abordaban no eran prioritarios, pero que sin embargo lo eran desde su punto de vista. Por lo que se permitiría, además de agradecerles y el haber hecho esa reflexión inicial, responderles a las preguntas concretas y hacer varias reflexiones que también le habían sido solicitadas.

- Comentó que separaría lo sucedido en 2019 con el 2020, aunque eran escenarios que planteaban en muchos sentidos retos similares, también eran escenarios con particularidades, respecto a 2019 indicó que se le preguntó sobre la desaparición de plazas administrativas, diciendo que ello sucedió en el marco del memorándum del 3 de mayo de 2019, obligando a que se devolviera el 20% de todas las plazas de mando, diciéndole al Dr. Gustavo Vega, que esperaba que se revirtiera la medida, pero que lo veía muy difícil, comentando que lo que se había hecho era tratar de reajustar las tareas, en el entendido de que no podría hacerse exactamente lo mismo.
- Señaló que en el informe in extenso, se detenía más en ese punto y que de forma rápida lo había mencionado en su presentación, pero que se siguió cumpliendo con las metas, pero reconoció que antes se hacía más que cumplirlas y que debido a ello se habían cumplido las metas del periodo que se informa y que en el mismo venían algunos comparativos de las actividades hechas respecto a 2019, indicando que había actividades dónde estaban por debajo a otros años y que no lo pudieron evitar. Indicó que creían de manera colectiva, se había sorteado de la mejor forma el escenario adverso ya que además de la reducción del 20% de las plazas de mando, donde se desapareció a la Dirección de Vinculación y 4 jefaturas de departamento, (Departamento de Difusión, Departamento de Servicios al Público, Departamento de Producción Editorial, y una administrativa, que era la de Recursos Materiales y Servicios Generales) en ello había consistido el cambio y que veía que era difícil que la situación cambiara, y que incluso había acuerdos que se tendrían que bajar, pues no estaban aún aprobados con el visto bueno del jurídico de CONACYT teniendo que ver con la reasignación de funciones y actividades en la que estaban involucrados todos los integrantes del equipo directivo para tratar de que en la medida de lo posible sobrellevar lo que era evidentemente un corte importante y que en ese sentido 2019, el saldo que dejaba era positivo en términos de cumplimiento de los indicadores, positivo en términos de la reacción de la comunidad que unió filas y que, de manera colectiva, había visto hacía delante, positivo en términos de quien le apoyaba en las distintas instancias directivas para poder encabezar todos esos cambios y en el mejor de los escenarios posibles, eso sí lo habían conseguido, pero que no era el escenario óptimo, ya que en ese tema, ella se declaraba incompetente, ya que no se atrevía a señalar ese escenario, con tal número de reducciones.
- Indicó que también durante el periodo 2019, había salido el tema de las sinergias, señalando que ese periodo y en los siguientes años, la construcción de sinergias era fundamental, volviéndose más importante ante la escasez de recursos y los retos, pero siempre era fundamental, ya que siempre se había mantenido como un eje del Instituto Mora. Comentó que con el Colegio de México o con el Instituto de Investigaciones Históricas, no se tenían convenios firmados, señalando que lo que se reporta en ese rubro, Indicador CAR, eran los convenios firmados, pero indicó que lo que convendría comentar, era que había mucha interacción con el Colegio de México, con el Instituto de Investigaciones Históricas, señalando que varios de los investigadores del COLMEX eran miembros de sus comités académicos, dando varios ejemplos, y señalando que si había relación con los Centros, aunque no estuvieran formalizados por convenios, recordando que para el Doctorado en Historia, se tenía en conjunto un programa en el que se presentaban sus avances de tesis, en donde participa la UNAM, El COLMEX, el Instituto Mora, por lo que indicaba que si había relación, pero que tal vez lo que no había nuevo era un convenio que se hubiere firmado con esos fines, pero que el trabajo de manera interinstitucional si se realizaba con las instituciones.

- Respecto al tema de la Coordinación 5, que era un tema de la administración anterior del CONACYT, en donde estaban el Colegio de San Luis, el Colegio de la Frontera Norte, El CIESAS y el Instituto Mora, informando que se habían hecho varias cosas en conjunto, pero que con la reestructura dentro del CONACYT, ya no se hablaba de coordinaciones pero que el trabajo conjunto se mantenía, señalando que incluso había una propuesta que estaba pendiente de firma antes de que empezara la pandemia, que consistía que El Colegio de San Luis, el COLEF y otros integrantes de otras coordinaciones, como el Colegio de la Frontera Sur y el Instituto Mora, realizaran publicaciones conjuntas, más allá de las coediciones, la cual, informó que había sido privilegiada con el propósito de revertir la situación de los recortes presupuestales, siendo la intención que como grupo dentro de CONACYT, se pudieran impulsar otras publicaciones de manera conjunta, por lo que en síntesis, señaló que se trabajaba en conjunto con otros centros y que se iba a seguir trabajando en conjunto con los mismos.
- Respecto a la forma de sobrellevar la situación el 2019, comentó que, como lo había dicho de manera intencional en una de las láminas, sobre la camiseta "MORA", había sido una comunidad que había reaccionado bien, ya que en un primer momento, como lo había dicho en su presentación y en el informe, hubo incertidumbre y enojo, habiendo sensaciones entendibles en la medida que el recorte al capítulo 3000, había obligado a despedir, en unos casos, y en otros a bajar el sueldo de quienes cobraban por honorarios, los cuales eran parte de la comunidad, siendo más que entendible que la comunidad lo resintiera, indicando que ella misma, se sentía exactamente igual, y que así lo había expresado ante ese Órgano de Gobierno, por lo que a esa reacción inicial negativa, sin embargo, se sumó una reacción de apoyo de ver para adelante y buscar las maneras, haciendo un paréntesis, indicando que en el tema de las publicaciones, los recursos fiscales asignados en ese rubro, nunca habían sido suficientes, subrayando que al menos en el caso de su gestión, no era así, ya que desde que había asumido la Dirección del Instituto Mora, la prioridad era que aunque no tuvieran los recursos en la bolsa correspondiente se buscaran ahorros para poder impulsar las publicaciones. Diciendo que podía equivocarse, pero que se tenía autorizado alrededor de 600 mil pesos, pero lo que anualmente se ejercía era como 1 millón 800 mil pesos en el área de publicaciones. Resumiendo que el año pasado se había seguido adelante con el apoyo de la comunidad que encabezaba y que en el caso concreto de publicaciones, había salido adelante debido a que el personal había trabajado de más, señalando que en alguna parte de su exposición, insistía que la solución era no buscando sobrecargas de trabajo, sino buscando un punto medio, y era en ese momento dónde debían revisarse los indicadores, observar las metas, considerando aquellas que podrán cumplirse, las cuales se cumplirían por que se tiene un equipo de trabajo y comunidad de primera que traía la camiseta puesta.
- En cuanto a la forma de afrontar el 2020, comentó que ya se había hablado del programa de becas, agradeciendo a la cabeza de sector por todas las gestiones realizadas para que se liberara el recurso destinado a los becarios del Instituto Mora, explicando que dicho programa era muy generoso institucionalmente hablando, explicando que además de generoso, era justo debido a que era un programa muy equitativo que cumplía con la función pensada para las becas, ya que ayuda a formar nuevos académicos, nuevos profesionistas, que en muchos casos, sin esos recursos no podrían hacerlo, explicando que era un programa que tenía una larga historia en el Instituto, y que en efecto, que se congelara la partida destinada a ese rubro, si les había golpeado, por lo que de nueva cuenta, agradecía las gestiones hechas, agradeciendo públicamente la sensibilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por descongelarles el recurso, aclarando que, en el caso del Instituto Mora, si se habían congelado otros recursos que formaban parte del Capítulo 4000, pero que el Instituto, lo único que se le descongelara era la partida de becas, agradeciendo la mediación por parte de la cabeza de sector y la sensibilidad por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el

mef

10

problema había quedado resuelto, informando que los becarios ya estaban trabajando hacia varias semanas. Respecto a los recortes en los capítulos 2000 y 3000, también la cabeza de sector había hecho gestiones, informando que no serían tan drásticos como originalmente se había pensado, afirmando que habría una parte que se le retendría, pero que sería una parte con la que estaban de acuerdo, porque se había hecho un ejercicio responsable desde siempre, y que, como parte de ese ejercicio responsable, si tendrían un ligero recorte en capítulos 2000 y 3000, que era más o menos del 25% al final lo que quedaría, pero que era un presupuesto que les permitía operar y seguir adelante. Finalmente indicó que reiteraba el agradecimiento y otro a la comunidad reconociéndola, ya que el cuerpo directivo era prestado en el cargo, pero que se hará el mejor esfuerzo, pero para que las cosas funcionaran tendría que ser la comunidad la que trabajara y la que hiciera, siendo que los resultados que estaban reportando para 2019, hablaban de una comunidad que trabajó muy duro.

- En cuanto al regreso de los programas, comentó que el plan de regreso, no lo tenían definitivo, en la medida de que lo que priva en día era la incertidumbre, ya que no se sabía exactamente que se venía, por lo que la propuesta que se tenía era, salida del Comité General de Docencia, analizada por el Consejo Técnico, lo que se planeaba era un esquema mixto, en la medida de lo posible, explicando que el esquema mixto consistía en que se busque, en la medida de lo posible, si hubiera condiciones para ello, se mantuvieran clases presenciales, y que por supuesto, quienes estuvieran en situación de vulnerabilidad o si no hubiera condiciones para, aquellos que incluso no estuvieran en condiciones de vulnerabilidad, fueran presencialmente, no se pondría en marcha, por lo que en principio, dijo, preferían no irse de inmediato por la opción de todo en línea, debido a que la parte presencial era una parte formativa, ya que quienes hacían docencia, incluyéndose, sabían que no era lo mismo dar una clase frente a un grupo que hacerlo frente a una pantalla y que sin ir más allá, pidiendo una disculpa de su parte, era muy difícil, por lo que cuando se daban clases a distancia se perdía la parte docente en sí misma y todo lo que era la interacción entre los propios estudiantes, explicando que si no quedaba más remedio, todas las clases en los próximos semestres se harían a distancia, comentando que estaban preparados para ello, informando que el lunes siguiente se iniciaba un taller de capacitación para los profesores-investigadores, para el manejo de mejor forma de las herramientas virtuales, y si se diera el caso de irse todo a distancia, se haría así, pero que se dejaba abierta la posibilidad de que si hubiera condiciones se pudieran dar algunas clases de manera presencial, no queriendo entrar tanto a detalle sobre el cómo, pero sería dividiendo grupos, exclusivamente en los salones más grandes, una mezcla de ambas cosas, diciendo que en principio sería una modalidad mixta y con la aclaración de que todo sujeto a revisión, debido a que sobre la marcha seguramente se tendrían que hacer ajustes y además deberían ser pacientes, porque se incursionaban en terrenos nuevos, apareciendo cosas no previstas y otras que al principio se pensarían que funcionaron bien, y que en ese momento ya no; señalando que se estaba trabajando en ello y que iba por ese rumbo.
- Agradeció por los comentarios vertidos por el Órgano de Gobierno y por todos los cuerpos colegiados del Instituto Mora, tomándolos a pie de puntillas desde siempre, tomando muy en serio las recomendaciones vertidas para el mejoramiento.

La Presidenta Suplente agradeció la intervención de la Dra. Diana Guillén e indicó que el Dr. Miguel Armando López Leyva, se unió a las felicitaciones expresadas.

Dra. Esperanza Tuñón Pablos

- Comentó que de manera muy breve, quería manifestar a título personal, un reconocimiento a la gestión de la Directora General y al CONACYT por manejar el problema que se estaba viviendo como país de la mejor manera posible, y que como decía el Dr. Vega, se estaba en una real crisis, en dónde el país lo habían dejado despojado y que ciertamente, la emergencia

sanitaria era una prioridad, quedándole muy claro que a pesar de los pesares y de todo lo que pudiera afectarles, eran un sector privilegiado y que era justamente, la situación y necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones, pareciéndole que estaban con la capacidad para reinventarse, y que justamente lo que se proponía en el Comité Externo de Evaluación, pensando en el modelo alemán, el cual tenía la capacidad de compartir y saber dónde se podría privilegiar la investigación, de revisar y hacerla alineada a los grandes problemas nacionales, pareciéndole que los centros públicos y los Institutos de Investigaciones, tenían la capacidad para poder coadyuvar al esfuerzo nacional y coadyuvar a todo lo que se está intentado.

- Señaló que era muy importante reconocer que los salarios no habían sido afectados y que efectivamente el sector salud se encuentra en esa dinámica, que también se debía y seguramente se haría, era la sensibilidad para que se pudieran ajustar los indicadores CAR, y la forma y trabajo de manera que en adelante se tuviera otra manera de funcionar, y se pudiera igualmente reconocer a la sociedad y que efectivamente todos colaboren y estar insertos en el objetivo de vida.
- Indicó que era importante señalarlo, y que había que respetarnos y fuera la oportunidad para concretar la aspiración de tener un real sistema de Centros CONACYT, reconociendo que estaban en una crisis sanitaria, que había muchas necesidades nacionales, que la problemática llegó a montar sobre los problemas de control del actual gobierno y que no era fácil, y que desde ahí y cada quien desde su trinchera, se podía coadyuvar para salir todos y todas adelante y que la cuestión de revisar los indicadores para el próximo año era importante, y reconocer el esfuerzo del CONACYT de mantener las cosas funcionando de la mejor manera posible.

mcp
La Presidenta Suplente preguntó a los presentes si había algún comentario adicional al respecto, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/05/II/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2019 en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.

La Titular del Instituto indicó que en las carpetas de trabajo se encontraban todos los estados financieros y los dictámenes, señaló que el despacho de auditoría externa Rocha Salas y Cía. S.C., había emitido un dictamen positivo, favorable y sin observaciones, por lo que preguntó que si había algo en lo que quisieran que abundara y de no ser así, no tendría algo más que agregar, por lo que solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno darlos por presentados.

10

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, el Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos Propietario y Suplente, designados por la citada Secretaría, ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora) Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación, se presentaba el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, que presenta la Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

El Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina indicó que el Instituto presentaba un dictamen sano y solicitó que, en caso de tener observaciones, dar atención inmediata.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y a las recomendaciones siguientes:

Comentarios y Recomendaciones

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Dictamen apreciamos una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con cifras al 31 de diciembre de 2019, aun cuando incluye un párrafo de énfasis relativo a la base de preparación contable.

Al cierre del ejercicio 2019, el Instituto refleja un desahorro de 3.25 MDP, menor en 2.02 MDP (38.34%), al resultado también negativo de 5.26 MDP registrado en el ejercicio de comparación; No obstante, La "Hacienda Pública/Patrimonio" presenta un saldo de 194.81 MDP, un aumento de 14.49 MDP (8.03%) respecto a los 180.32 MDP del ejercicio 2018, derivado del principalmente por "Revalúos" de bienes inmuebles.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración del Comité Técnico, las recomendaciones siguientes:

1. En relación a los Juicios laborales, dar seguimiento al desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad, diligencia y suficiencia cada una de las etapas del procedimiento legal, buscando resultados positivos para la entidad.
2. Implementar estrategias alternas a las vigentes, con el objeto de incrementar la captación de ingresos y reducción de gastos, a fin de revertir el resultado negativo registrado por 3.25 MDP.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo TGS Rocha, S.C. y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

Al respecto solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya a la Directora General del Instituto Mora, la atención puntual de las mismas, las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos, la Presidenta Suplente agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.

mcf
La Presidenta Suplente señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 y presentado por los Comisarios Públicos el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/1/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Titular del Instituto sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6, indicó que la información correspondiente les había sido entregada en la carpeta para la sesión.

Informó que al 31 de diciembre de 2019, el Comité había sesionado en dos ocasiones, iniciando el mencionado año con la cantidad de 6 millones 862 mil 153.94 pesos, y durante el transcurso del

mismo se habían obtenido rendimientos por 449 mil 716.80 pesos, erogándose 2 millones 666 mil 350.13 pesos, informando que el saldo bancario disponible al 31 de diciembre de 2019 del fondo, había ascendido a 4 millones 645 mil 520.61 pesos; del total de las erogaciones realizadas 2 millones 638 mil 475.33 pesos, se habían destinado al proyecto "Fortalecimiento de la estructura física y equipamiento del taller de restauración y encuadernación de la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar", y 27 mil 874.80 pesos, destinados al pago de honorarios fiduciarios, permitiéndose agregar que la mayor parte de la erogación tenía que ver con el taller de restauración, diciendo que se le había comentado que en cuanto al tema de los fideicomisos, que en efecto había habido una extensión, y que también lo había mencionado el Comisariato, se estaba trabajando en la revisión de las reglas de operación, pero que quería dejar constancia que en el caso del Instituto Mora, siempre se había recurrido a los mecanismos de transparencia, aunque no se estuviera obligados a ello, y que todo el ejercicio hecho a través del fideicomiso había sido auditado externamente y cumplido con todos los requisitos, que aunque no necesariamente se exigían a los fideicomisos, siendo que en ese momento se estaba trabajando, con el apoyo del Órgano Interno de Control, en la revisión de las reglas de operación, con el propósito de dejar formalizado lo que en la práctica se estaba haciendo.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/II/2020:

La Junta de Gobierno en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, señalando que dicha información había sido presentada en la sesión del COCODI, celebrada el día 17 de febrero del presente año, por lo que, en ese sentido, en caso de que fuera necesario, se pediría a la Titular que informara de manera muy breve el punto, de ser considerado así, en caso de no serlo, se podría pasar al siguiente punto del orden del día.

La Titular del Instituto informó que durante 2019, se habían llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), y que en cada una de ellas se habían atendido todos los puntos del orden del día, atendiendo lo que establecía el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así mismo, tomaban nota de las fortalezas y debilidades, sugerencias y recomendaciones planteadas por CONACYT, para su atención en ese año.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el calendario de sesiones ordinarias del año en curso, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en ese día y hora y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre de 2020, en lugar por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/1/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como lo establecido en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 17 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y Tijuana, Baja California, y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros las solicitudes de acuerdo para su autorización, cedió la palabra a la Titular del Instituto, para dar lectura a las solicitudes.

La Titular del Instituto comentó que como lo había informado el Secretario de la sesión, se bajarían 3 solicitudes de acuerdos, debido a que no contaban con la autorización del Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, por lo que sólo se estarían presentando tres de los seis acuerdos.

16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

Con fundamento en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, solicita la aprobación del presupuesto anual definitivo para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$189,699,938.00 (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 184,199,938.00	\$ 5,500,000.00	\$189,699,938.00
Servicios Personales	\$ 110,424,288.00	\$ 1,730,675.00	\$112,154,963.00
-Honorarios	\$	\$	\$
-Eventuales	\$ 2,638,649.00	\$ 197,846.00	\$ 2,836,495.00
Materiales y suministros	\$ 5,372,192.00	\$ 95,000.00	\$ 5,467,192.00

Servicios Generales	\$ 60,220,525.00	\$ 3,376,479.00	\$ 63,597,004.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 5,544,284.00	\$ 100,000.00	\$ 5,644,284.00
2. Programa de Inversión	\$	\$	\$
Cartera	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 184,199,938.00	\$ 5,500,000.00	\$ 189,699,938.00

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había algún comentario al respecto.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/II/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$189,699,938.00 (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de: \$ 4,700,632.00 (Cuatro millones, setecientos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud.

No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/10/II/2020:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 26 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"; y en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006; la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos,

productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de: \$4,700,632.00 (Cuatro millones, setecientos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Suplente comentó que tenía entendido que los demás acuerdos habían sido retirados del sometimiento de acuerdos a los consejeros de la sesión.

La Titular del Instituto, con el propósito de dejar constancia de los acuerdos retirados, indicó que se trataban de los siguientes acuerdos que se dejaban sin presentación y, en su caso, aprobación:

- 16.3. **Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.**
- 16.4. **Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones al Manual General de Organización del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.**
- 16.5. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Evaluación y Asignación de Estímulos al Personal Técnico Académico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.**

La Presidenta Suplente comentó que como se había señalado en un principio, se estaría convocando a una sesión extraordinaria para el desahogo de esos puntos, que había sido retirados del orden del día.

mef

16.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Con fundamento en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura orgánica básica, de conformidad con los anexos presentados.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había comentarios al respecto.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez

- comentó que, de acuerdo al comentario de la Directora General del Instituto Mora, sólo se tendría que agregar al acuerdo que "no se tenía un impacto presupuestal en el presente ejercicio fiscal y en los subsecuentes", por lo que sólo se debía complementar el acuerdo.

La Presidenta Suplente comentó que tomaban nota del comentario y solicitó que se agregara la frase correspondiente. Acto seguido preguntó si había comentarios adicionales u opinión en contra al respecto.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/11/II/2020:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción III y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", autoriza por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura básica, de conformidad con los anexos presentados, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente comentó que todos tenían el informe en sus carpetas, por lo que procedería a ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, para que realizara la presentación correspondiente.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez señaló que el informe se había entregado en tiempo y forma en la carpeta, en el cual se detallaba todo el programa anual de auditoría 2019, cumpliéndose a cabalidad, y que así mismo se había dado el seguimiento a todos los programas institucionales, se había tenido presencia en todos los comités; preguntando si había algún comentario al respecto.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del informe, preguntando si había comentarios adicionales al respecto.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Instituto, quien comentó que la información ya les había sido presentada en la carpeta de trabajo para la sesión, señalando que se presentaba y se daba cumplimiento en tiempo y forma, reportándose en el Sistema correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente preguntó a la Directora General del Centro si tenía asuntos generales que presentar en la sesión.

La Dra. Diana Guillén Rodríguez, Titular del Instituto, informó que no había asuntos que tratar en ese punto del orden del día.

Aprovechó el espacio para agradecer su participación y ofrecer una disculpa por los errores cometidos en el transcurso de la misma; reiteró el compromiso de la institución por seguir adelante en el 2020, dónde se proyectaba para ser difícil.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y habiéndose asentado el punto en cuestión en asuntos generales, la **Dra. María del Carmen de la Peza Casares**, en su calidad de Presidenta Suplente solicitó que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT hiciera llegar la grabación de la presente sesión al Centro, este tendría 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que a su vez, fuera revisada y circulada entre los consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma. Solicitó al **Mtro. Alfredo Salazar López**, Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**DRA. MARÍA DEL CARMEN DE LA PEZA
CASARES
PRESIDENTA SUPLENTE**



**MTRO. ALFREDO SALAZAR LÓPEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 17 de julio en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2019, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019.